



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Secretaría General
Dirección de Administración
Residencia de Obra

ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. HCES-SG-OP-001-2022

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y EN EL ARTÍCULO 122 DE SU REGLAMENTO, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO **HCES-SG-OP-001-2022**.

I. LUGAR, FECHA Y HORA

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas, del día 21 de marzo del año 2023, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ubicado en Boulevard Pedro Infante Número 2155, Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, se reunieron los servidores públicos y representantes de la Contratista, cuyos nombres, cargos y representantes se detallan en el punto II de esta acta, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones de ambas partes.

II. CARÁCTER DE LOS ASISTENTES AL ACTO

POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

- Ing. José Antonio Ríos Rojo, Secretario General.
- Lic. Refugio Álvarez Montaña, Director Administrativo.
- Ing. Joan Andrey Alarcón Iturríos, Residente de Obra.

POR ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ Y MOSPAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. "Contratista"

- Ing. Arturo Hernández Pérez, Representado por él mismo.
- Ing. José Alfonso Castellanos Sepúlveda, Representante Legal de Mospal Construcciones, S.A. de C.V.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Descripción de los trabajos: Construcción de los niveles 2 y 3 de oficinas administrativas y archivo General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Datos relevantes del Contrato: Con fecha 14 de septiembre de 2022, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría General, celebró el contrato de Obra Pública número **HCES-SG-OP-001-2022** a precios unitarios y tiempo determinado, con **Arturo Hernández Pérez en asociación con Mospal Construcciones, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$21,420,000.00** (veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, autorizándose un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total que asciende a la suma de **\$7,497,000.00** (siete millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA.

Posteriormente, el día 16 de diciembre se celebró convenio especial para la ampliación del plazo de ejecución, por lo que, los trabajos se terminaron el día 28 de febrero del 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Secretaría General
Dirección de Administración
Residencia de Obra

ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. HCES-SG-OP-001-2022

Además, en la misma fecha, se modificó el importe originalmente pactado mediante convenio modificatorio de importe, incrementando el monto contractual del contrato número **HCES-SG-OP-001-2022**, a **\$23,916,163.58** (veintitrés millones novecientos dieciseis mil ciento sesenta y tres pesos 58/100 M.N.); incluyendo al Impuesto al Valor Agregado.

IV. RELACIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, FORMA Y FECHA DE PAGO

Las obligaciones derivadas del contrato número **HCES-SG-OP-001-2022**, corresponden a la estimación número 11 (final) por importe líquido a pagar de **\$1,682,158.30** (un millón seiscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.), la cual fue liquidada el día 29 de marzo del 2023.

V. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

Una vez cumplidas las acciones derivadas del finiquito de los trabajos, en este acto el H. Congreso del Estado de Sinaloa, da por terminadas las obligaciones que generó el contrato número **HCES-SG-OP-001-2022**, dejando únicamente subsistente la garantía por los defectos que resulten por vicios ocultos, mala calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el Contratista en la ejecución de los trabajos derivados del contrato respectivo.

La firma de esta acta, da por extinguidos los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, y, tanto el H. Congreso del Estado de Sinaloa, como el Contratista manifiestan que no existen adeudos y, por lo tanto, de que se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato relativo a **CONSTRUCCIÓN DE LOS NIVELES 2 Y 3 DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, sin derecho a ulterior reclamación.

VI. CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto en el lugar y día de su inicio, a las 13:45 horas, firmando los que en ella intervinieron.

POR LA CONTRATISTA

Arturo Hernández Pérez y Mospal Construcciones, S.A. de C.V.


ING. ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ

Representado por él mismo


ING. JOSÉ ALFONSO CASTELLANOS
SEPÚLVEDA

Representante Legal de Mospal
Construcciones, S.A. de C.V.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Secretaría General
Dirección de Administración
Residencia de Obra

**ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO.
HCES-SG-OP-001-2022**

POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
Secretario General



LIC. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO
Director Administrativo



ING. JOAN ANDREY ALARCÓN ITURRÍOS
Residente de Obra

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO HCES-SG-OP-001-2022, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LOS NIVELES 2 Y 3 DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA".